

INSTITUTO



*De Atención Social
y Socio-Sanitaria*

BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA LABORAL DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Tiene por objeto la presente convocatoria la provisión, por promoción interna, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de las plazas vacantes reservadas para dicho turno, de conformidad con lo establecido, en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo; en el artículo 14 del I Convenio Colectivo del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria; y en el resto de la normativa aplicable.

SEGUNDA: CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para participar en la Convocatoria, se requiere reunir las siguientes condiciones:

1º. Ser trabajador laboral fijo del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

2º. Tener una antigüedad de al menos dos años en el mismo Grupo de Titulación o en el inmediatamente inferior de aquél al que pretenda acceder.

3º. Poseer la titulación exigida en la Categoría profesional a que aspira.

TERCERA: TRIBUNAL CALIFICADOR.

Los Tribunales Calificadores de la presente convocatoria se constituirán de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Presidenta del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria o persona en quién delegue.

SECRETARIO: Un trabajador laboral fijo de la empresa designado por la Presidenta del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

VOCALES:

- Un trabajador laboral fijo de la empresa designado por la Presidenta del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

- Un trabajador laboral fijo de la empresa designado por la Presidenta del Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

- Un representante designado por el Comité de Empresa del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Todos los vocales y el Secretario deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas o a la adecuada especialización, en su caso, acreditada por ocupar plaza fija de igual nivel.

La designación de los miembros de los Tribunales incluirá la de los respectivos suplentes, que deberán estar en posesión de los mismos requisitos que los titulares. La misma se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en el momento de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Serán causas de abstención y recusación las recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, y demás disposiciones de aplicación.

CUARTA: FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL.

La Constitución del Tribunal exige la presencia de su Presidente y Secretario o, en su caso, quienes le sustituyan y la mitad al menos de sus miembros.

Las incidencias que surjan a lo largo del proceso selectivo, se resolverán por el Tribunal mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los asistentes, sin el voto de calidad del Presidente.

QUINTA: TEMARIOS.

El temario para las distintas plazas será el fijado en las bases específicas que se aprueben para cada una de ellas. El número mínimo de temas se ajustará a la siguiente escala:

- Grupo I: 30 temas
- Grupo II: 25 temas
- Grupo III: 17 temas
- Grupo IV: 10 temas
- Grupo V: 3 temas

SEXTA: PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS, LISTAS DE ADMITIDOS Y COMIENZO DE LAS PRUEBAS.

Para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, que será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos, dirigida a la Presidenta, en las Oficinas Centrales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, sitas en la calle Triana, nº 58, 1º piso, o en cualquiera de los lugares habilitados para ellos en virtud del artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

En la correspondiente instancia, los aspirantes habrán de manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda.

El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria respectiva en el Boletín Oficial de la Provincia. Será necesario unir a la instancia fotocopia simple del título habilitante para participar en la convocatoria y de los documentos que justifiquen la posesión de los méritos alegados en relación con la fase del concurso.

En el plazo máximo de UN MES, contado a partir de la expiración del plazo de presentación de instancias, la Presidenta dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el plazo de subsanación de defectos que se concede a los aspirantes excluidos en virtud del artículo 71 de la Ley 30/92.

Los aspirantes que no subsanen en plazo su exclusión presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluido en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto AS, indicando el orden de actuación de los aspirantes y la fecha, lugar y hora de la celebración de las pruebas, que se realizarán, en todo caso, después de 15 días hábiles desde esta última publicación.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos DOS MESES desde la fecha de publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, justificado y apreciado discrecionalmente por el Tribunal correspondiente. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamados, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, quedando excluido del procedimiento selectivo.

Una vez publicado el inicio de las pruebas selectivas, no será necesaria la publicación de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia, bastando con hacerlo en el TABLÓN DE ANUNCIOS de las Oficinas Centrales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria y del lugar donde se hubiere llevado a cabo la realización del ejercicio precedente.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos de D.N.I. o Pasaporte.

Entre la terminación de una prueba, y el comienzo de la siguiente deberán transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

SÉPTIMA: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

FASE 1ª: OPOSICIÓN.

Consistirá en la celebración de las pruebas que se determinen en las bases específicas con el objeto de determinar la cualificación y competencia de los aspirantes estableciendo el orden de prelación de los mismos en la selección.

El contenido de las pruebas garantizará la adecuación de las condiciones personales y técnicas para el idóneo desempeño de las funciones profesionales de la plaza a la que se aspira, pudiendo incluir ejercicios teóricos, test psicotécnicos, entrevistas y cualesquiera otros sistemas que aseguren la objetividad del proceso selectivo.

FASE 2ª: CONCURSO.

A la fase de concurso pasarán los aspirantes que superen la fase de oposición. Se valorarán méritos relacionados con el nivel de formación (titulaciones y cursos de formación y perfeccionamiento) y la antigüedad.

El Tribunal calificará a los aspirantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos, no teniéndose en cuenta aquellos que no se hubieran acreditado documentalmente en la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

En cualquier momento podrá recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

OCTAVA: NORMAS DE VALORACIÓN

FASE DE OPOSICIÓN

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos. No superarán la fase de oposición aquellos aspirantes que no alcancen una nota mínima de 5 puntos en cada ejercicio.

En caso de celebrarse más de un ejercicio, para superar la fase será necesario obtener una nota media mínima de 5 puntos.

Cada miembro del Tribunal presente en la celebración de cada ejercicio otorgará una calificación entre 0 a 10 puntos.

No se tendrán en cuenta aquellas puntuaciones que difieran en más de dos puntos hacia el 10 o hacia el 0 de las notas de los restantes miembros que conformen un grupo que no diste entre sí más de dos puntos.

La calificación de cada ejercicio, que se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto AS, se obtendrá por el sistema de media aritmética, sumando las puntuaciones a tener en cuenta otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal y dividiendo el total resultante entre el número de calificaciones consideradas.

FASE DE CONCURSO.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En la valoración de los servicios prestados, las bases específicas establecerán la puntuación correspondiente a un año, prorrateándose en caso de períodos inferiores por meses completos.

No se puntuará el título necesario para acceder a la convocatoria, ni los títulos inferiores imprescindibles para la obtención de cualquier otro.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso serán hechas públicas en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

PUNTUACIÓN FINAL.

La misma se obtiene por la suma de la nota obtenida por los aspirantes en la fase de oposición, más los puntos obtenidos en la fase de concurso.

En caso de producirse empate en la puntuación final, el mismo se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como trabajador laboral fijo en la categoría desde la que se concurra y, en su defecto, al de más antigüedad en la Empresa.

NOVENA: RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Terminada la realización de las pruebas y la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública una relación de aprobados por orden de puntuación en el lugar en que se hubiesen celebrado las pruebas y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Con posterioridad, el Tribunal elevará propuesta de contratación a la Presidenta del Instituto AS que contendrá la relación de los aspirantes aprobados, sin que en ningún caso se pueda superar el número de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en los lugares indicados.

En el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados desde el día que se haga publica la relación de aprobados, los opositores propuestos presentarán en el Registro del Servicio de Recursos Humanos, los documentos originales acreditativos de los méritos alegados y de las condiciones exigidas para tomar parte en las pruebas de conformidad con lo establecido en la Base Segunda, así como aquella otra documentación que se precise.

Aquellos opositores que no presentasen la documentación referida dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades penales en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día en que se formule la propuesta, la Corporación deberá proceder a la contratación de las personas relacionadas en la misma. Este plazo podrá ser ampliado por la Presidenta de Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en casos excepcionales.

DÉCIMA: RECURSOS Y RECLAMACIONES

La presente Convocatoria, sus bases y demás actos administrativos que deriven de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

UNDÉCIMA: INCIDENCIAS

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presente y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la Base Cuarta.

Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título VII de la Ley 30/1992.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE A.T.S. – D.U.E.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 10

NºDE IDENIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: 693-695-696-686-700-1627-710-709-694-711-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Ayudante Técnico Sanitario, Diplomado Universitario de Enfermería.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- El Departamento de Enfermería en la asistencia especializada. Estructura y funciones. El Equipo de Enfermería.

Tema 10.- Concepto de Enfermería. Modelos de Enfermería. El proceso de Atención de Enfermería como método de trabajo. Etapas y descripción de las mismas.

Tema 11.- Protocolos y registros de actividades de Enfermería. Guías de uso y manejo de historias clínicas. Calidad en el sistema sanitario. Métodos de evaluación. La calidad en el servicio enfermero. Indicadores y tendencias.

Tema 12.- La gestión de los servicios enfermeros: Importancias, problemas y tendencias actuales. Producto enfermero.

Tema 13.- La investigación y sus métodos. Técnicas cualitativas y cuantitativas. Fuentes de datos documentales. Características y problemas de la investigación en Enfermería.

Tema 14 y 15.- Implicaciones de Enfermería en las infecciones quirúrgicas y hospitalarias. Implicaciones de Enfermería en la limpieza, desinfección y esterilización. Higiene hospitalaria. Aislamientos y tipos. Implicaciones de Enfermería en la asepsia y antisepsia. Antisépticos.

Tema 16.- Medicamentos: Formas de clasificación y vías de administración. Procedimientos y cuidados. Absorción y distribución de fármacos: Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Caducidades.

Tema 17.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas respiratorios. Cuidados en los procesos más importantes. Procedimientos, técnicas y drenajes más usuales.

Tema 18 y 19.- Valoración de Enfermería en pacientes con problemas cardiocirculatorios. Cuidados en los procesos más importantes. Procedimientos, técnicas y drenajes más usuales. Valoración de Enfermería en pacientes con problemas vasculares periféricos. Cuidados en los procesos más importantes. Procedimientos, técnicas y drenajes más usuales.

Tema 20.- Valoración de Enfermería en pacientes con procesos patológicos digestivos. Cuidados en las patologías más importantes. Procedimientos, técnicas y drenajes más usuales.

Tema 21.- Cuidados de Enfermería a pacientes portadores de ileostomías y colostomías.

Tema 22.- Nutrición. Concepto y características. Dietas terapéuticas. Implicación de Enfermería en la nutrición enteral y parenteral. Implicación de Enfermería en la nutrición total.

Tema 23.- Valoración de Enfermería en los pacientes con problemas oftalmológicos. Cuidados en la clínica oftalmológica. Cuidados preoperatorios y postoperatorios. Procedimientos y técnicas más usuales.

Tema 24.- Valoración de Enfermería en los pacientes con problemas ORL. Cuidados en la clínica ORL. Cuidados preoperatorios y postoperatorios. Procedimientos y técnicas más usuales.

Tema 25.- Atención de Enfermería a pacientes con la enfermedad de Alzheimer. Atención de Enfermería a pacientes con la enfermedad de Parkinson.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará sobre la base del siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos

- En el grupo III: 0,20 puntos

- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 4 puntos.

C) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):
1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 2

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: 412- 413

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Técnico Superior en Administración y Finanzas (Ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente: Título de Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado)

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso - Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal cuya selección se hará de forma aleatoria y pública.

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo que determine el tribunal, mediante Tratamiento de Textos Word, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La reforma. El Tribunal constitucional.

Tema 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales: organización, atribuciones y funcionamiento. Breve referencia al Defensor del Pueblo.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Breve referencia al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Estado.

Tema 4.- El Poder Judicial en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. La Organización Judicial española: órganos y principales competencias. El Ministerio Fiscal.

Tema 5.- El Estado de las Autonomías: principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 6.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Ideas generales de la Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 7.- Sometimiento de la Administración a la ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 8.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos. Invalidez. La motivación, notificación y publicación.

Tema 9.- Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo.

Tema 10.- La obligación de resolver de la Administración. El silencio administrativo.

Tema 11.- La revisión de oficio. Los recursos administrativos, concepto y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa: idea general.

Tema 12.- El administrado. Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración. Derechos de los ciudadanos: acceso a archivos y registros

Tema 13.- El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación actual. La autonomía local. La Administración Local: entidades que comprende.

Tema 14.- El municipio: órganos y competencias. Breve referencia a la provincia.

Tema 15.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Idea general sobre el régimen disciplinario y de incompatibilidades. La Seguridad Social de los funcionarios locales: Breve referencia.

Tema 16.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales locales.

Tema 17.- La gestión de los Servicios Públicos Locales.

Tema 18.- La contratación administrativa en la esfera local. Legislación. Elementos. Clases. La selección del contratista: procedimientos y formas de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización. Extinción de los contratos.

Tema 19.- El presupuesto de las Corporaciones Locales. Concepto. Contenido. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación. Modificaciones presupuestarias.

Tema 20.- El Registro de documentos. Concepto. El Registro de Entrada y Salida: su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros. Comunicaciones y notificaciones. El Archivo: conceptos básicos.

Tema 21.- La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa. Las cartas de servicios.

Tema 22.- El régimen autonómico de Canarias. El Estatuto de Autonomía. instituciones de la Comunidad Autónoma: el Parlamento, el Presidente y el Gobierno. Breve referencia sobre el Tribunal Superior de Justicia, el Diputado del Común, la Audiencia de Cuentas, el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social. Breve referencia a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 23.- El régimen local especial de Canarias. La Isla como Entidad Local. Los Cabildos Insulares: concepto, naturaleza, composición, sistema de elección, la cuestión de confianza y la moción de censura. Competencias. Recursos. Las provincias en Canarias y las Mancomunidades Provinciales Interinsulares.

Tema 24.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria.

Tema 25.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

I. Fase de Concurso.

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

C) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a la Familia Profesional del título exigido: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado: Máster: 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -1637-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: IV

TITULACIÓN: Técnico en Gestión Administrativa (Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional Específica) o equivalente: Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Cuarta

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito y durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública.

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo que determine el tribunal, mediante Tratamiento de Textos Word, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La reforma. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales: organización, atribuciones y funcionamiento. Breve referencia al Defensor del Pueblo.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Breve referencia al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Estado.

Tema 4.- El Poder Judicial en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. La Organización Judicial española: órganos y principales competencias. El Ministerio Fiscal.

Tema 5.- El Estado de las Autonomías: principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 6.- El régimen local especial de Canarias. La Isla como Entidad Local. Los Cabildos Insulares: concepto, naturaleza, composición, sistema de elección, la cuestión de confianza y la moción de censura. Competencias. Recursos. Las provincias en Canarias y las Mancomunidades Provinciales Interinsulares.

Tema 7.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El municipio: órganos y competencias. Breve referencia a la Provincia.

Tema 9.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 10.- El Registro de documentos. Concepto. El Registro de Entrada y Salida: su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros. Comunicaciones y notificaciones. El Archivo: conceptos básicos.

Tema 11.- La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa. Las cartas de servicios.

Tema 12.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Idea general sobre el régimen disciplinario y de incompatibilidades. La Seguridad Social de los funcionarios locales: Breve referencia.

Tema 13.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales locales.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo IV: 0,40 puntos.

- En el grupo V: 0,30 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

C) Titulaciones Académicas: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto
- Título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 punto.
- Bachillerato: 0.5. punto.
- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), si es de la misma Familia Profesional que la del título habilitante para participar: 0,5 puntos.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 11

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: 1049-1244-1212-1113-1072-1204-1230-1246-1097-1209-1267-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: IV

TITULACIÓN: Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional Específica) o equivalente: Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Cuarta

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver un caso práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira, en un periodo máximo de una hora.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Geriátría y gerontología. Plan gerontológico. Estructura básica y líneas generales. El envejecimiento en un marco sociosanitario. El auxiliar de enfermería en el campo sociosanitario. Deontología del auxiliar.

Tema 10- Conceptos generales demográficos. El envejecimiento de la población y problemática social más frecuentes. Alternativas al modelo de atención tradicional.

Tema 11.- El proceso del envejecimiento. Las teorías más frecuentes. Valoración geriátrica integral. Los grandes síndromes geriátricos.

Tema 12.- Anatomía y fisiología del aparato cardiovascular y atenciones. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y atenciones. Anatomía y fisiología del aparato digestivo y atenciones.

Tema 13.- Fisiopatología del envejecimiento de los huesos y curas. Fisiopatología del envejecimiento de las articulaciones y curas. Fisiopatología del envejecimiento de la piel y curas.

Tema 14.- Fisiopatología del riñón y de las vías urinarias. Fisiopatología del aparato genital. Curas

Tema 15.- Fisiopatología del envejecimiento del sistema nervioso. Fisiopatología de los órganos sensoriales.

Tema 16.- Demencias en el anciano. Estados confusionales. Enfermedad de Alzheimer

Tema 17.- Vigilancia del anciano. Constantes vitales. Administración de fármacos. Vías. Consumo de medicamentos. Accidentes con medicamentos. Higiene general del anciano. Necesidad de eliminación. La incontinencia mixta. Recogida de muestras para análisis. Impactación fecal. Aplicación de enemas. Aplicación de sondas vesicales, rectales y nasogástricas.

Tema 18.- Tratamiento del dolor, descanso, sueño y relajación. Sexualidad en el anciano. Transporte y movilización del anciano. Accesorios para andar. Causas y prevención. Caídas y fracturas más frecuentes.

Tema 19.- Prevención y curas de las úlceras por presión. Higiene y curas de la piel.

Tema 20.- Urgencias en el anciano. Primeros auxilios. Choque. Reanimación cardio-respiratoria. Atención al enfermo terminal. Atención al anciano ante la defunción. Atención post mortem. El luto.

Tema 21.- Dietética y nutrición. Conceptos generales. Fisiología de los nutrientes. Los alimentos. La alimentación del anciano sano. Dietas y enfermedad.

Tema 22.- Rehabilitación en geriatría. Conceptos generales. Los alimentos. La rehabilitación como tratamiento.

Tema 23.- Animación sociocultural. Ocio y tiempo libre en el anciano. Terapia ocupacional, concepto general, objetivos y técnicas.

Tema 24.- Concepto de válido y asistido. Las residencias de ancianos: Concepto. Tipos. Características. Objetivos. Servicios que ofrecen. Centros de atención diurna. Temporalidad. Perspectiva de futuro.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele la siguiente puntuación a cada año completo de servicio efectivo, prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo IV: 0,40 puntos

- En el grupo V: 0,30 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

B) Titulaciones Académicas: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

- Bachiller Superior: 1 punto.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (FP II), siempre que pertenezca a la misma Familia Profesional que la del título habilitante para participar: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Medio o de Primer Grado (F.P.I), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a la Familia Profesional del título exigido: 0,5 puntos.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE COCINERO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE PLAZA: -1475-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Título de Técnico Superior en Restauración (Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente (Formación Profesional de Segundo Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver por el periodo máximo de una hora un caso práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira, en un periodo máximo de una hora.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 9.- El servicio de hostelería. Organigrama y funciones. Unidad de Dietética y Nutrición Clínica. Organigrama y funciones.

Tema 10.- Servicio de Cocina. Organigrama y funciones.

Tema 11.- Relaciones del servicio de cocina con: Unidad de Dietética, Enfermería, Servicios Médicos, Administración.

Tema 12.- Sistema de pedidos de planta y horario.

Tema 13.- Arquitectura, zonas de trabajo, compras almacén, equipamiento, circuito limpio - sucio y marcha adelante.

Tema 14.- Aprovisionamiento: Sistema de adjudicación de proveedores. Control de calidad y características técnicas. Control de entradas y salidas. Sistema de pedidos. Cálculo del Stock para alimentos perecederos y no perecederos.

Tema 15.- Sistema de cocción centralizado. Cadena fría y cocción al vacío. Maquinaria de alta productividad. Características, medios, ventajas e inconvenientes.

Tema 16.- Sistema de emplatado: Tradicional, centralizado. Características, medios, ventajas e inconvenientes.

Tema 17.- Sistema de distribución, cadena caliente, cadena frío. Características, medios, ventajas e inconvenientes.

Tema 18.- Fundamentos de dietética: Principios inmediatos, recomendaciones dietéticas. El paciente hospitalario, características. Grupos de alimentos y alimentos procesados.

Tema 19.- Planificación de los menús y características de los menús de hospital: El código de dietas. Variedad. Rotación. Criterio de selección de platos. Fichas técnicas de platos. Estandarización de platos. Gramaje. Presentación. Técnicas culinarias. Nuevas tecnologías.

Tema 20.- El menú basal: Características. El menú geriátrico. La dieta libre. Cocina dietética. El menú opcional. Características y formas de realización

Tema 21.- Dietas terapéuticas I: Características de las dietas por: Consistencia (líquida semilíquida, blanda y turmix); Residuos (rica o astringente); Calorías (hipocalóricas e hipercalóricas); Proteínas (a 30 gramos o a 50 gramos).

Tema 22.- Dietas terapéuticas II: Hiposódica. Diabética (a 1.500 calorías, a 2.000 calorías). Dieta pobre en oxalatos. Dieta pobre en purinas. Ovolactofarináceas. De exploración. Pobres en lípidos y colesterol. Dietas para pancreatitis. Dietas post-quirúrgicas (gastrectomía y resección intestinal).

Tema 23.- Recepción, almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos y comidas.

Tema 24.- Normas del personal manipulador.

Tema 25.- Normas generales de los locales y diferentes dependencias.

Tema 26.- Plan general de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización. Puntos críticos, evaluación y riesgos.

Tema 27.- Programas de control higiénicos - sanitarios, dentro del programa de alimentación.

Tema 28.- El plato testigo.

I. Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

- Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

C) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Bachiller: 0,5, siempre que no sea el título habilitante para participar.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), si es de la misma Familia Profesional que la del título habilitante para participar: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster: 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE DELINEANTE.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -415-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (Ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente: título de Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado)

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso - Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo de una hora, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- TOPOGRAFÍA.- Representación de la superficie terrestre. Consideraciones generales. Planos topográficos. Secciones. Rasantes. Curvas de nivel. Tipos de terrenos. Determinación de la línea de máxima pendiente y pendiente constante del terreno. Perfiles. Cálculo de volúmenes de desmontes y terraplenes.

Tema 10.- CARTOGRAFÍA.- Coordenadas U.T.M. Declinación magnética y declinación del Norte. Representación cartográfica del relieve. Simbología gráfica en mapas de pequeña y mediana escala. Cartografía de gran escala. Organismos y fondos cartográficos nacionales.

Tema 11.- EQUIPO Y MATERIALES.- Accesorios y tableros de dibujo. Instrumentos de dibujo, escuadras, reglas, compás, plantillas, estilográfico, etc. Equipo de corte. Borradores y afiladores.

Tema 12.- APLICACIONES INFORMÁTICAS.- Generalidades sobre: Programas de dibujo y retoque fotográfico. Programas de dibujo vectorial y programas de CAD.

Tema 13.- IMÁGENES DIGITALES.- Los mapas de bits. Resolución y número de colores. Formatos y archivos gráficos. Compresión de imágenes. Las imágenes vectoriales. Los fractales.

Tema 14.- DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES.- El escaneo de imágenes. Resolución adecuada. Edición posterior de digitalizaciones. Calibración de monitor escáner e impresora. Digitalización de textos con OCR.

Tema 15.- AUTOCAD. Características fundamentales. Descripción del programa.

Tema 16.- EL DIBUJO LINEAL.- Aplicación a la delineación de proyectos. Representación de las dimensiones. Planos acotados mudos y mixtos. Líneas de acotado. Las escalas: utilización y tipo de escalas. Clases de trazos. Descripción y distribución de los dibujos dentro del proyecto: Plantas, alzados, secciones, detalles, rótulos, leyendas.

Tema 17.- NORMALIZACIÓN. Generalidades: DIN, ASA, ISO, UNE. Formatos: justificación. Formatos de papel serie A, ISO. Rotulación: finalidad rotulación normalizada. Sistemas rápidos de rotulación.

Tema 18.- EQUIPOS INFORMÁTICOS. Descripción y características generales de los dispositivos informáticos para la confección de un puesto de delineación.

I. Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

- Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

C) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), si es de la misma Familia Profesional que la del título habilitante para participar: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster: 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -1639-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Diplomado en Fisioterapia.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Primer ejercicio:

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO.

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Reeduación de la marcha. Alteraciones de la marcha. Evaluación funcional. Métodos y técnicas fisioterápicas. Fases de reeducación.

Tema 10.- Mielomeningocele. Lesión de la médula espinal. Valoración fisioterápica según niveles. Tratamiento.

Tema 11.- Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso periférico: Valoración y objetivos terapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento en las afecciones mas frecuentes. Movilización y elongación neuromeningea.

Tema 12.- Accidente vascular cerebral: Tratamiento fisioterápico de la hemiplejía. Concepto de Bobath. Aprendizaje motor y control motor del paciente hemipléjico y lesionado cerebral. Bases del movimiento funcional.

Tema 13.- Fisioterapia del Sistema Nervioso Central: Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis lateral amiotrófica, Ataxia Cerebelosa. Valoración y tratamiento fisioterápico.

Tema 14.- La historia clínica del paciente como documento legal. Consentimiento informado. Registros de la actividad del fisioterapeuta.

Tema 15.- Relaciones interpersonales e interprofesionales. Importancia del trabajo en equipo.

Tema 16.- Cinesiología: Ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Goniometría articular: Concepto. Registro. Técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los MM.SS., MM.II. y columna vertebral. Valoración muscular: Principios generales. Sistemas de gradación. Técnica de valoración muscular.

Tema 18.- Cinesiterapia: Concepto, modalidades. Principios generales. Indicaciones y contraindicaciones. Clasificación: Pasiva y activa: Definición y tipos. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Activa-resistida: Definición. Métodos de musculación dinámicos con cargas crecientes indirectas y directas. Métodos estáticos. Características. Indicaciones y contraindicaciones. Activa específica: Ejercicios de Frenkel, Buerger, Codman.

Tema 19.- Mecanoterapia: Concepto. Indicaciones. Interés actual. Equipos especiales: Aparatos de tracción, bicicleta cinética, rueda de hombro, mesa de mano, espalderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Boheler, jaula de Rocher. Suspensionoterapia y poleoterapia: Definición. Principios generales. Aparatos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 20.- La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva: Método Kabat. Concepto. Importancia de la exterocepción y propiocepción en la FNP. Técnicas básicas de aplicación. Técnicas específicas de refuerzo o potenciación y relajación.

Tema 21.- Cadenas cinéticas musculares: Clasificación. Características diferenciales.

Tema 22.- Técnicas de terapia manual: Las elongaciones miotendinosas. Inducción Miofascial.

Tema 23.- Masoterapia: Concepto. Influencia del masaje corporal. Consideraciones técnicas y generalidades en la aplicación del masaje. Maniobras fundamentales en masoterapia: Roco, fricción, presión amasamiento, vibración, percusión. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas especiales: Fricción transversa profunda, drenaje linfático manual, del tejido conjuntivo, de las zonas reflejas. Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas anteriores. Su aplicación en fisioterapia.

Tema 24.- Termoterapia y crioterapia: Conceptos. Formas de propagación del calor. Termorregulación: Estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones de la termoterapia y crioterapia.

Tema 25.- Electroterapia: Concepto, unidades y leyes fundamentales. Clasificación según frecuencia. Corrientes de baja frecuencia: Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Modos de aplicación e intensidades de la corriente galvánica pura y de la iontoforesis. Corrientes variables: Concepto. Clasificación. Efecto excitomotor. Parámetros. Modos de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 26.- Técnicas electroterápicas: Corrientes de media y alta frecuencia: Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación y aplicación de las diferentes técnicas. Ultrasonido y campos magnéticos: Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas eléctricas musculares: Fortalecimiento y Elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Corrientes alternas más utilizadas. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 27.-: Fisioterapia Respiratoria: Valoración fisioterapéutica. Principios generales y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos terapéuticos. Ventilación mecánica. Métodos de ventilación mecánica. Complicaciones. Ventilación mecánica no invasiva. Aplicación de los procedimientos fisioterápicos a las diferentes afecciones médico-quirúrgicas. Entrenamiento de MMRR. Entrenamiento al esfuerzo del paciente respiratorio. Soporte instrumental. Ventilación mecánica en insuficiencia respiratoria.

Tema 28.- Fisioterapia Cardio-Respiratoria: Fisioterapia en la patología coronaria, Prevención primaria de la cardiopatía isquémica. Factores de riesgo coronario. Variaciones Fisiopatológicas condicionadas por el entrenamiento físico. Pruebas de esfuerzo, metódica y programa de entrenamiento físico.

Tema 29.- Fisioterapia Cardiovascular: Valoración fisioterapéutica. Principios generales y objetivos. Tratamiento fisioterápico en las patologías más frecuentes.

Tema 30.- Fisioterapia en Traumatología: Valoración fisioterapéutica. Objetivos generales del tratamiento de las fracturas tras inmovilización con vendaje enyesado y postquirúrgico (Osteosíntesis.). Tratamiento fisioterápico en las distintas fases de las lesiones de las partes blandas de las articulaciones (Luxación y esguince.). En lesiones músculo-tendinosas: Contractura, elongación, rotura fibrilar parcial y total. Entesopatía.

Tema 31.- Fisioterapia en Reumatología: Pautas de tratamiento en las artritis, artrosis, espondilitis anquilopoyética y enfermedades del tejido conectivo. Algias vertebrales: Cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia. Valoración fisioterapéutica. Tratamiento.

Tema 32.- Deformidades del raquis: Sagitales: Cifosis, dorso plano e hiperlordosis. Valoración fisioterápica. Métodos de tratamiento y pautas de actuación. Tridimensionales: Escoliosis. Valoración fisioterápica. Métodos de tratamiento y pautas de actuación.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

C) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos
- En el grupo III: 0,20 puntos
- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

D) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

E) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.
- Título de Licenciado: 1 punto.
- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas): 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL II ESPECIALISTA.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -417-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos (Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente (Formación Profesional de Segundo Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso - Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo de una hora, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Equipos informáticos. Arquitectura, sistemas de entrada/salida. Placas base, microprocesadores, memorias RAM, buses. Discos: IDE, SCSI, RAID, clústers. Periféricos.

Tema 10.- Administración de sistemas en entorno Windows (98 y XP). Gestión de usuarios. Control de permisos. Configuración, herramientas de gestión, Active Directory, el registro de windows. Sistema de ficheros.

Tema 11.- Administración de sistemas en entorno Linux. Login. Línea de comandos, entradas y salidas, tuberías y filtros. Arranque y apagado del sistema. Sistema de ficheros. Inodos. Permisos sobre ficheros. Gestión de procesos. Instalación de paquetes. Gestión de usuarios.

Tema 12.- Herramientas de ofimática: Microsoft Office. Instalación y configuración. Creación de plantillas y formularios en Word. Creación de consultas e informes en Access. Herramientas de código abierto y software libre.

Tema 13.- Los sistemas de información en la Administración Local. Sociedad de la Información. Iniciativas del Gobierno Español. Plan eEurope 2005. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática del gobierno. Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Tema 14.- Seguridad en los Sistemas de Información. Objetivos. Políticas de seguridad y planes de contingencia. Medidas físicas y lógicas de seguridad. Antivirus. Mecanismos de control de accesos. Criptografía. Protección de datos de carácter personal. Reglamento de medidas de seguridad.

Tema 15.- Comunicación de datos. Tipos de comunicación. Conmutación de circuitos y de paquetes: datagramas y circuitos virtuales. Control de la comunicación y acceso al medio. Topologías de red. Capacidad del canal. Control del enlace de datos. Tipos de encaminamiento.

Tema 16.- Protocolos de red. El modelo de referencia OSI. Los protocolos TCP/IP. Interconexión de redes, routers y switches. Enrutamiento.

Tema 17.- Resolución de nombres: IP, DHCP, DNS. Firewalls (iptables) y proxies (squid). Servidor http (Apache). Otros protocolos de conexión: telnet, ssh, ftp, scp. Correo electrónico: SMTP, POP, IMAP.

Tema 18.- Red telefónica conmutada: normas de la serie V. Red digital de servicios integrados. Tecnologías xDSL sobre el bucle de acceso. Transmisión de datos sobre redes de telefonía móvil: WAP, UMTS. Redes de telecomunicaciones por cable. Redes de acceso vía radio. Frame Relay. ATM.

Tema 19.- Bases de datos relacionales. Diseño, normalización. Integridad. Seguridad. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales.

Tema 20.- Facilidad de consulta a través del gestor de bases de datos. Lenguaje de interrogación estructurada SQL.

Tema 21.- Contenido web. HTML. Hojas de estilo (CSS). Intranets: características, planificación e implantación. Usabilidad en el desarrollo web. Estándar WAI. Seguridad: certificados digitales, Apache y SSL.

Tema 22.- HTML dinámico y modelo de objetos (DOM). Javascript. PHP: librerías, orientación a objetos, acceso a bases de datos, gestión de sesiones.

I. Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

D) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

- Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

E) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a la Familia Profesional del título exigido: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado: - Máster: 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: - 27-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Diplomado en Relaciones Laborales.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las siete previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

Durante la realización de esta prueba los aspirantes podrán utilizar textos legales y repertorios legislativos.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS:

Tema 9.- Fuentes internacionales del Derecho del Trabajo: La internacionalización del Derecho del trabajo. La O.I.T., Convenios. El derecho de los trabajadores comunitarios a la libre circulación en la Unión Europea. Fuentes internas del derecho del Trabajo: La Constitución y la Ley laboral. Estatuto de los trabajadores. La Jurisprudencia Laboral. La Costumbre Laboral.

Tema 10.- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: ámbito, estructura y contenido. Aplicación e interpretación de las normas laborales.

Tema 11.- El Convenio Colectivo: concepto y diferentes tipos. La negociación colectiva: concepto y garantía constitucional.

Tema 12.- La Libertad Sindical: titularidad, contenido y tutela. La representación unitaria de los trabajadores en la empresa y los Delegados Sindicales. Los derechos de representación y negociación de los funcionarios públicos.

Tema 13.- Los Conflictos Colectivos de Trabajo: concepto, clases, medidas, procedimiento y solución extrajudicial. La Huelga. La Huelga en los servicios esenciales de la comunidad.

Tema 14.- El contrato de trabajo. Concepto y caracteres. Sujetos del contrato de trabajo. La formalización del contrato. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 15.- Convenios de colaboración Inem-Corporaciones Locales. Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Trabajos temporales de colaboración social. Programas de Escuelas Taller y Casas de oficio: aspectos comunes y Unidades de Promoción y Desarrollo. Programas de Talleres de Empleo.

Tema 16.- La movilidad funcional y geográfica. La modificación sustancial de condiciones de trabajo.

Tema 17.- La suspensión y extinción del contrato de trabajo: concepto y causas. El despido objetivo y el despido disciplinario.

Tema 18.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios constitucionales. Regímenes jurídicos coexistentes y normas de aplicación: funcionarios y personal laboral.

Tema 19.- La selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas: principios y procedimiento. Las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Tema 20.- Nombramiento y toma de posesión de los funcionarios públicos. Derechos y deberes individuales. Situaciones administrativas. Los funcionarios de las Corporaciones Locales. Estructura, régimen jurídico, Los derechos económicos y pasivos. Régimen de incompatibilidades. Selección e ingreso. Provisión y promoción. Extinción del estatus funcional.

Tema 21.- Retribuciones de los funcionarios públicos de las Corporaciones Locales: estructura y régimen jurídico. Régimen de Incompatibilidades.

Tema 22.- El trabajador extranjero. Régimen general y régimen comunitario. Acceso a las Administraciones Públicas.

Tema 23.- El sistema español de seguridad social. Su organización en regímenes. Particularidades de los funcionarios de la Administración Local integrados en el Régimen General. El INSS y la TGSS. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Tema 24.- Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta.

Tema 25.- La cotización. Elementos de la cotización. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prescripción.

Tema 26.- Cotización y recaudación. Recaudación en período voluntario: plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Falta de cotización en plazo reglamentario: requerimientos y actas de liquidación.

Tema 27.- La acción protectora. Clasificación de las prestaciones. Incompatibilidades. El concepto de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.

Tema 28.- La Incapacidad Temporal: situaciones protegidas y beneficiarios. Dinámica de la prestación y cuantía. La protección por maternidad y riesgo durante el embarazo: situaciones protegidas y beneficiarios. Dinámica de las prestaciones y cuantías.

Tema 29.- La Invalidez Permanente en su modalidad contributiva: grados, beneficiarios y prestaciones. Particularidades respecto del personal al servicio de las Administraciones Públicas incluido en el Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 30.- La prestación de jubilación en su modalidad contributiva. Las jubilaciones con edad reducida y jubilaciones anticipadas. Particularidades de los funcionarios públicos.

Tema 31.- La prevención de riesgos laborales: marco jurídico. Organización de la prevención en la empresa. Participación y representación de los trabajadores en materia preventiva.

Tema 32.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: la función inspectora y modalidades de actuación. Facultades de actuación de los inspectores. Las actas de infracción.

Tema 33.- La Jurisdicción del orden social: órganos y reglas de competencia. Capacidad y legitimación. Representación y defensa de las partes.

Tema 34.- Principios y deberes en el proceso laboral. Actos procesales. Evitación del proceso: conciliación previa y reclamación previa a la vía judicial laboral. Los recursos en el proceso laboral.

I.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará sobre la base del siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos.
- En el grupo III: 0,20 puntos.
- En el grupo IV: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

C) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas): 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -25-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Básica: Diplomado en Relaciones Laborales.

Específica: Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, certificación expedida por la Autoridad competente, acreditativa de poder desarrollar las funciones correspondientes al nivel superior en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo; Higiene Industrial; y Ergonomía y Psicología aplicada, según lo previsto en el Capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, de 17 de Enero).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio; y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las siete previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionados con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: Daños derivados del trabajo. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Tema 10.- Objeto y necesidad de la prevención de riesgos laborales: Interacción trabajo y salud. Costes de los daños derivados del trabajo y beneficios de la acción preventiva. Las técnicas preventivas: Principios de prevención. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicología aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación.

Tema 11.- Unión Europea: El derecho comunitario de la Seguridad y la Salud en el trabajo. Precedentes y situación actual: El Tratado de Amsterdam y el Tratado de Niza. Actuaciones en materia de seguridad y salud en el ámbito comunitario. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo. La nueva Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo (2002-2006).

Tema 12.- Ámbito internacional: La Organización Internacional del Trabajo (OIT), origen y evolución; sus objetivos, estructura y organización. Los Convenios de la OIT, las recomendaciones y otras actuaciones. Contenidos de los Convenios OIT sobre salud y seguridad. El papel de otras organizaciones y programas: OMS, OMI, PNUMA, OCDE. La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Tema 13.- El Estatuto de los Trabajadores. La Ley General de la Seguridad Social. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre; contenido, significado general y naturaleza. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La articulación jurídica de la prevención de riesgos laborales.

Tema 14.- Administraciones Públicas competentes en materia laboral. Competencias y actuaciones en materia de seguridad y salud de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: funciones y competencias. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 15.- Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia sanitaria, de industria y medioambiental. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y la legislación sobre residuos tóxicos y peligrosos. Obligaciones.

Tema 16.- El contrato de trabajo. Modalidades de contratación. La subcontratación. El salario. La jornada laboral. Horas extraordinarias. Descanso. Vacaciones. Derechos y deberes: El derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales. El deber empresarial de protección. Situaciones de riesgo grave e inminente. Coordinación de actividades empresariales en materia de prevención. Protección de trabajadores especialmente sensibles a riesgos. Obligaciones de los trabajadores.

Tema 17.- Consulta y participación de los trabajadores: El deber de consulta del empresario. Los derechos de participación y representación específica de los trabajadores. Los Delegados de Prevención, su designación, garantías, competencias y facultades. El Comité de Seguridad y Salud. Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 18.- El Reglamento de los Servicios de Prevención: Actividad preventiva y acción de la empresa. La evaluación de los riesgos. La planificación de la prevención. Características y funciones de un servicio de prevención: funciones, requisitos y organización de recursos. El Servicio de prevención ajeno a la Empresa: Entidades Colaboradoras y niveles de cualificación.

Tema 19.- El desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. La coordinación en obras de construcción. La gestión de los riesgos laborales en la empresa: Concepto. El sistema de gestión para la prevención. La responsabilidad de la dirección. La documentación. La auditoría de prevención. Conceptos relativos a la auditoría La obligación empresarial de someter su sistema de prevención a una auditoría externa. Requisitos y autorización por la autoridad laboral de las personas o entidades especializadas para la realización de auditorías. Idoneidad de los auditores. Otros sistemas de auditoría. Su valor y relación con la calidad.

Tema 20.- Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI) en el trabajo. Tipos de EPI. Normativa del

mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Aplicación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. La Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo correspondiente al Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 21.- Evaluación de riesgos: Concepto de evaluación de riesgos y su gestión. Plan de control de riesgos y su revisión. La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Condiciones de eficacia. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de los objetivos. La determinación de los programas. La selección del profesorado. La presupuestación. Métodos y técnicas de formación. La enseñanza a distancia y las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. La evaluación de la formación. La formación de adultos. Técnicas de modificación de conducta.

Tema 22.- Objeto de las estadísticas de prevención. Principales índices y parámetros. La notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Obligaciones establecidas en la Ley General de la Seguridad Social y su normativa de desarrollo, y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Investigación de accidentes de trabajo: Objetivos y metodología de la investigación de los accidentes de trabajo. El informe de la investigación. Inspecciones de seguridad: Concepto y objetivos de la inspección de seguridad.

Tema 23.- Normas y señalización de seguridad: Concepto de norma de seguridad. Clasificación de las normas de seguridad. Principios básicos requeridos en una norma de seguridad. Contenido de una norma de seguridad. Fases de implantación de una norma de seguridad. Conceptos y requisitos de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. Protección colectiva: Concepto y criterios de elección. Análisis previo a la implantación de protección colectiva.

Tema 24.- Seguridad y salud en las obras de construcción. Legislación aplicable. El estudio y los planes de seguridad y salud en el trabajo. El Coordinador de Seguridad, la dirección facultativa y la propiedad. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Trabajos en altura. Medidas de prevención y protección. Trabajos verticales.

Tema 25.- El riesgo de incendio: Química del fuego. Cadena del incendio. Prevención de incendios. Comportamiento ante el fuego de los materiales de construcción reacción y resistencia. Protección estructural de edificios y locales. Clasificación de los fuegos y materiales combustibles. Sistemas de detección y de alarma. Medios de lucha contra incendios. Medios de Protección contra incendios.

Tema 26.- Máquinas: Definición de máquina y de zona peligrosa. Principales riesgos presentes en las máquinas. Selección de las medidas de seguridad. Medidas de protección a tomar por parte del diseñador o fabricante; resguardos y dispositivos de protección.

Tema 27.- Electricidad: Efectos nocivos y lesiones producidas por la electricidad en el cuerpo humano. Factores que influyen en el efecto eléctrico; intensidad de corriente, resistencia del cuerpo humano, tensión aplicada, frecuencia de la corriente, duración del contacto eléctrico, recorrido de la corriente a través del cuerpo, capacidad de reacción de la persona. Actuación en caso de accidente eléctrico. Tipos de contacto eléctrico. Protección contra contactos eléctricos directos: Alejamiento de partes activas, interposición de obstáculos, recubrimiento de partes activas, utilización de pequeñas tensiones de seguridad, protección complementaria con dispositivos diferenciales de alta sensibilidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Tema 28.- Productos químicos: El Reglamento sobre Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas. El Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. La limitación de la comercialización y utilización de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 29.- Equipos de elevación y transporte: Instalación de la máquina. Mantenimiento. Utilización adecuada de los equipos. Equipos para elevar cargas; ascensores, plataformas elevadoras y montacargas. Grúas. Aparejos. Cabrias. Cabestrantes. Elementos auxiliares;

cadena, cables, cabos, eslingas, ganchos, poleas, etcétera. Espacios confinados: Concepto y peligros asociados a un espacio confinado. Actuación ante un espacio confinado. Procedimientos de emergencia y rescate. Entrenamiento y deberes del equipo de trabajo en el espacio confinado.

Tema 30.- Ruido. Teoría fundamental del sonido. Fundamentos de acústica. Magnitudes y unidades. Espectro de frecuencias. Tipos de ruido. Anatomía y fisiología del oído. Efectos del ruido: Auditivos y no auditivos. Evaluación de la exposición a ruido. Medición del ruido. Equipos de medición: Sonómetros integradores, dosímetros, calibrador de nivel sonoro; requisitos legales. Parámetros de medida: Nivel de ruido diario equivalente, Nivel de pico máximo. Condiciones de la medición. Valoración de exposición laboral a ruido.

Tema 31.- Ambiente térmico. Ecuación del Balance Térmico. Mecanismos de termorregulación y de intercambio de calor entre el organismo y el ambiente. Efectos del calor y el frío sobre el organismo. Métodos de valoración: Índice WBGT ("Wet bulbe globe temperature"). Índice de sudoración requerida. Índice PMV-PPD ("Predicted Mean Value-Predicted Percentage of Dissatisfied"). Índice IREQ (Aislamiento requerido de la vestimenta). Índice WCI (Índice de enfriamiento por el viento). Control de las exposiciones. Principales medidas preventivas.

Tema 32.- Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Conceptos básicos. Naturaleza de las radiaciones. El espectro electromagnético. Magnitudes y unidades de las radiaciones: Energía, flujo e intensidad radiante, irradiancia, emitancia, radiancia, intensidad de campo electromagnético, dosis absorbida y equivalente, vida media. Efectos sobre la salud de las radiaciones. Evaluación de la exposición. Control de la exposición. Métodos de detección y medición de las radiaciones. Protección radiológica: Medidas básicas de protección radiológica. Real Decreto 783/2001, Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 33.- Agentes biológicos: Características y principales grupos de agentes: Virus, bacterias, hongos, protozoos y helmintos. Efectos para la salud. Metodología de evaluación. Grupos de riesgo, definiciones. Medición: Características de los equipos de muestreo. Criterios de valoración. Limitaciones de la medición. Control de las exposiciones. Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 34.- Utilización de equipos de trabajo: El Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, y la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo. Análisis y evaluación de riesgos. Procedimientos de adecuación y puesta en conformidad.

Tema 35.- Metodología ergonómica y psicosociológica. Modelos y métodos aplicables en Ergonomía. Técnicas de investigación en Psicosociología. Procedimiento metodológico para la evaluación de riesgos en Ergonomía. Actuación Psicosociológica: La observación, las entrevistas y los grupos de discusión. La encuesta y las escalas de actitudes. Evaluación, prevención y control de la Calidad del ambiente interior.

Tema 36.- Evaluación del ambiente físico: efectos sobre el trabajador: Reacciones subjetivas y comportamentales, y respuestas psicofisiológicas. Carga física de trabajo: Fisiología de la actividad muscular. La capacidad de trabajo física. Medición de la carga derivada del trabajo dinámico mediante el consumo de oxígeno. Fatiga física y su recuperación. Trastornos musculoesqueléticos.

Tema 37.- Carga mental de trabajo: Factores determinantes y características de la carga mental. Efectos derivados y su prevención. Métodos de evaluación basados en factores de carga inherentes a la tarea. Métodos de evaluación basados en las alteraciones fisiológicas, psicológicas y de comportamiento de los individuos.

Tema 38.- Factores psicosociales: Los aspectos relativos al diseño de las tareas. Riesgos derivados de la división del trabajo y su prevención. El síndrome "Burnout"; el acoso psicológico en el ámbito laboral: "Mobbing".

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

D) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo:

- En el grupo II: 0,25 puntos.

- En el grupo III: 0,20 puntos.

- En el grupo IV: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

E) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos

F) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas): 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: - 411-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Ingeniero Técnico Industrial.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las siete previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionados con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES:

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS:

Tema 9.- Ámbito de aplicación de la Ley 1/1.998 y el Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.961. Definición de las actividades clasificadas. Requisitos de las Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos. Condiciones Técnicas. Distancias y emplazamientos. Licencias y autorizaciones. Procedimiento

Tema 10.- Competencias de los Cabildos Insulares. Competencias de los municipios. Supuestos de cooperación.

Tema 11.- Visitas de Inspección y resultados. Ejecución de las medidas correctoras y efectos en Licencias y Autorizaciones. Sanciones accesorias. Procedimiento sancionador de la Ley 1/1.998.

Tema 12.- Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2816/1982: Requisitos y condiciones para la construcción o habilitación de edificios y locales. Alumbrado calefacción y ventilación. Precauciones y medidas contra incendios y otros requisitos. Autoprotección.

Tema 13.- Contaminación acústica. Fuentes y efectos del ruido. Técnicas de medición de ruido y aislamiento. Verificación de equipos. Acondicionamiento acústico de los locales. Técnicas de insonorización. Instrumentos de medición, sonómetros. Magnitudes de medida.

Tema 14.- Normativa de ruido. Medición de ruido medioambiental. Influencia de ruido de fondo.

Tema 15.- Vibración. Control de vibraciones. Amortiguación. Normativa.

Tema 16.- Instalaciones eléctricas en locales de características especiales. Locales con riesgo de incendio y explosión. Locales húmedos. Locales mojados. Locales con riesgo de corrosión. A muy alta o baja temperatura. Garajes y Talleres de reparación de vehículos. Otros.

Tema 17.- Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Normativa vigente.

Tema 18.- Estaciones transformadoras.

Tema 19.- Instalaciones de climatización. Normativa vigente.

Tema 20.- Tipo de instalaciones de acondicionamiento de aire. Máquinas conductos y distribución del aire en el ambiente.

Tema 21.- Instalaciones de agua caliente sanitaria. Calderas. Acumuladores. Aparatos a presión. Normativa.

Tema 22.- Industrias alimentarias. Normativa técnico -sanitarias. Condiciones técnicas de los locales.

Tema 23.- Reglamentación técnico-sanitaria de cafeterías y restaurantes. Condiciones de los locales.

Tema 24.- Instalaciones Frigoríficas. Normativa de aplicación.

Tema 25.- Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

Tema 26.- Instalaciones de gases licuados del petróleo en edificios. Instalaciones Interiores. Legislación vigente.

Tema 27.- Almacenamiento de mercancías peligrosas. Normativa de Productos químicos. Almacenamiento de Gases Licuados del petróleo. Recipientes Fijos. Recipientes móviles. . Legislación vigente.

Tema 28.- Extinción de incendios. Sistemas de extinción de incendios. Determinación de riesgo. La prevención de incendios en el diseño de los edificios: compartimentación, ventilación, evacuación. Protección de las estructuras. Reacción de los materiales de acabado y decoración. Normativa.

Tema 29.- Protección contra incendios en establecimientos industriales. Caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios. Requisitos constructivos y de instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos industriales según su configuración ubicación y nivel intrínseco.

Tema 30.- Prevención y Seguridad en locales de pública concurrencia. Instalaciones de prevención. Tipos de instalaciones de prevención. La señalización. Tipos de señalización. Planes de emergencia y evacuación.

Tema 31.- Seguridad y Salud en el trabajo. Condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Legislación vigente. Señalización de seguridad. Seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 32.- Estaciones de telefonía móvil. Restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas. Normativa.

Tema 33.- Patologías en los edificios. Las humedades y las fisuras. Tipos y características, causas y efectos, prevención y tratamiento. Patologías de la madera: Protección y tratamiento.

Tema 34.- Ley 38/19999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías. Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. Normativa vigente.

Tema 35.- Legislación básica en materia de autorización de instalaciones. Instalaciones de energía eléctrica, protección contra incendios, gases licuados del petróleo, otras.

Tema 36.- Instalaciones de energía solar. Colectores solares.

I.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

G) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos.
- En el grupo III: 0,20 puntos.
- En el grupo IV: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

H) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

I) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas): 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE MÉDICO ADJUNTO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: - 208 -

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: I

TITULACIÓN: Licenciado en Medicina y Cirugía.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Primera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal, cuya

selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Programa de Atención al Adulto y al Anciano: Educación en grupos. Vacunaciones del adulto. Detección de factores de riesgo.

Tema 10.- Atención a la tercera edad. Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados y terminales.

Tema 11. Prevención y tratamiento de toxicomanías.

Tema 12. La salud mental: actividades preventivas y rehabilitadoras.

Tema 13 Diagnóstico diferencial del dolor abdominal.

Tema 14. - Diagnóstico diferencial del dolor torácico.

Tema 15. - Síndromes dolorosos de la columna vertebral.

Tema 16. Diagnóstico diferencial de migrañas y cefaleas. Actitud terapéutica.

Tema 17.- Atención al traumatismo craneoencefálico.

Tema 18.- Atención urgente al paciente politraumatizado.

Tema 19.- Orientación diagnóstica y terapéutica del síndrome febril.

Tema 20.- Abordaje clínico-terapéutico de las enfermedades infecciosas del aparato respiratorio.

Tema 21.- El uso de antibióticos en Centros Sociosanitarios.

Tema 22.- Tuberculosis: epidemiología, prevención y tratamiento.

Tema 23.- Enfermedades de transmisión sexual. SIDA.

Tema 24.- Hepatitis vírica: Prevención, diagnóstico y tratamiento.

Tema 25.- Clínica y terapéutica de la patología cardiovascular en el anciano.

Tema 26.- Enfermedades cerebrovasculares. Diagnóstico, prevención y tratamiento .

Tema 27.- Uso de antihipertensivos.

Tema 28.- La diabetes: enfoque preventivo, clínico y terapéutico.

Tema 29.- Otras enfermedades endocrinas y metabólicas: su manejo en Centros residenciales.

Tema 30.- El uso de hipolipemiantes.

Tema 31.- Manejo del paciente con úlcera duodenal y gástrica

Tema 32.- Otras enfermedades del aparato digestivo: manejo clínico-terapéutico .

Tema 33.- Diagnóstico precoz de cáncer.

Tema 34.- Manejo del paciente oncológico. Control de síntomas y dolor.

Tema 35.- La enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Asma bronquial. Otras enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Tema 36.- Patologías nefrológicas y urológicas.

Tema 37.- Patologías obstetroginecológicas.

Tema 38.- Patología oftalmológica . Diagnóstico diferencial del ojo rojo.

Tema 39.- Patología O.R.L. . Otitis, Sinusitis. Vértigo. Hipoacusia.

Tema 40.- Enfermedades hematológicas . Diagnóstico diferencial de anemias.

Tema 41.- Patología dermatológica en el anciano.

Tema 42.- Enfermedades neurológicas en el anciano.

Tema 43.- Demencias.

Tema 44.- Patología psiquiátrica en el anciano.

Tema 45.- Uso de psicofármacos en el anciano.

Tema 46.- Enfermedades osteoarticulares en el anciano.

Tema 47.- Patología traumatológica en el anciano.

Tema 48.- Enfermedades musculoesqueléticas en el anciano.

Tema 49.- Enfermedades alérgicas en el anciano.

Tema 50.- Intoxicaciones y envenenamientos. Diagnóstico y tratamiento en el anciano.

Tema 51 - Reanimación cardiopulmonar.

Tema 52. - La cirugía menor en el anciano.

Tema 53 - Sistemas de información en el anciano. Historia clínica y sistemas de registro. Confidencialidad.

Tema 54.- Indicadores de salud: Clasificación y utilidad, La mortalidad. Tasas brutas y específicas; tasas estandarizadas. La morbilidad.

Tema 55.- Epidemiología y su aplicación en el anciano.

Tema 56.- Epidemiología descriptiva: estudio tasas e indicadores.

Tema 57.- Epidemiología analítica. Metodología. Estudio de cohortes: riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y controles: odds-ratio.

Tema 58.- Metodología de la Investigación en el anciano. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.

Tema 59.- Estadística sanitaria. Parámetros estadísticos. Índices que definen una distribución: medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables en el anciano.

Tema 60.- Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 61.- Promoción de Salud y prevención de enfermedad en el anciano. Conceptos. Criterios de priorización de programas y actividades. Cuidados en el anciano. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.

Tema 62.- Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico.

Tema 63.- La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 64.- Conceptos e instrumentos de Atención Familiar en el anciano. Estructura de la familia. El ciclo vital familiar. Entrevista e Intervención familiar. Manejo del genograma.

Tema 65.- Manejo racional de las pruebas diagnósticas en el anciano.

Tema 66.- Interpretación electrocardiográfica en el anciano.

Tema 67.- Derecho sanitario. Bioética. El consentimiento informado.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

F) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos

- En el grupo III: 0,20 puntos

- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

G) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

H) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):

1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE MÉDICO REHABILITADOR.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -1632-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: I

TITULACIÓN: Licenciado en Medicina. Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Primera

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES:

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 9.- Deficiencia, discapacidad y minusvalía. Definición de conceptos. Escalas de valoración generales y específicas. Indicaciones y usos de las mismas.

Tema 10.- Daño corporal. Principales sistemas de valoración:

10. 1.-Tablas AMA, "Guías para la evaluación del menoscabo permanente de la Asociación Médica Americana".

10. 2.-Sistema Melenc, "Sistema Europeo de BarŠme International des Invalidités post-traumatiques".

10. 3.-Disposición Adicional octava de la Ley 30/1985 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados para la valoración de los daños y perjuicios a las personas. Desarrollada mediante la resolución de 13 de marzo de 1997, "Boletín Oficial del Estado" número 72, de 25 de marzo. (RCL-1997, 704).

Tema 11.- Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía ("Boletín Oficial del Estado" número 22, de 26 de enero de 2000) y posterior Corrección de errores de este Real Decreto, ("Boletín Oficial del Estado" número 62, de 13 de marzo de 2000).

Tema 12.- Ayudas técnicas en rehabilitación. Materiales. Sillas de ruedas. Ayudas de marcha. Ayudas técnicas para las A.V.D. Ayudas tecnológicas en rehabilitación. Sistemas alternativos de comunicación en niños con discapacidad. Trastornos de la comunicación. Apraxia: Concepto, diagnóstico, evaluación y tratamiento rehabilitador. Afasia: Concepto, diagnóstico, evaluación y tratamiento rehabilitador. Laringectomizados: Evaluación y tratamiento rehabilitador.

Tema 13.- Ortesis de extremidades superiores y de extremidades inferiores. Principios generales y características.

Tema 14.- Principios de la terapia física. Termoterapia: Clasificación, indicaciones y contraindicaciones. Electroterapia: Clasificación, indicaciones y contraindicaciones. Tracción vertebral: Modalidades, indicaciones y contraindicaciones. Hidroterapia: Modalidades, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 15.- Accidentes Vasculares Cerebrales. Evaluación médico-rehabilitadora. Tratamiento rehabilitador y valoración de la discapacidad.

Tema 16.- Traumatismos Craneoencefálicos. Evaluación médico-rehabilitadora. Tratamiento rehabilitador y valoración de la discapacidad.

Tema 17.- Lesiones Medulares. Evaluación médico rehabilitadora. Tratamiento rehabilitador. Tratamiento de la espasticidad en la lesión medular. Valoración de la discapacidad.

Tema 18.- Evaluación y tratamiento rehabilitador de la Artritis Reumatoide y de la Espondilitis Anquilopoyética. Valoración de la discapacidad.

Tema 19.- Rehabilitación cardiaca. Fases e indicaciones de los programas de rehabilitación cardiaca. Valoración de discapacidad en cardiopatías.

Tema 20.- Rehabilitación respiratoria. Indicaciones y programas de rehabilitación en EPOC, fibrosis quística y cirugía abdominal y torácica. Valoración de discapacidad en las enfermedades pulmonares.

Tema 21.- Mielomeningocele: Diagnóstico, valoración y tratamiento rehabilitador. Valoración de la discapacidad.

Tema 22.- Escoliosis. Etiología. Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento rehabilitador: Técnicas de cinesiterapia y ortesis. Valoración de la discapacidad.

Tema 23.- Cifosis. Etiología. Diagnóstico. Tratamiento rehabilitador: Técnicas de cinesiterapia y ortesis. Valoración de la discapacidad.

Tema 24.- Dolor lumbar. Evaluación médico-rehabilitadora del dolor lumbar. Tratamiento rehabilitador del dolor lumbar crónico: Reposo, terapia física, ortesis y fármacos, indicaciones.

Tema 25.- Dolor crónico. Bases neurofisiológicas del dolor. Evaluación y tratamiento médico-rehabilitador del dolor.

Tema 26.- Lesiones nerviosas periféricas de extremidad superior. Tratamiento rehabilitador. Ortesis. Valoración de la discapacidad.

Tema 27.- Lesiones nerviosas periféricas de extremidad inferior. Tratamiento rehabilitador. Ortesis. Valoración de la discapacidad.

Tema 28.- Escalas de valoración funcional.

Tema 29.- Terapia ocupacional. Principios generales de la terapia ocupacional.

Tema 30.- Biomecánica de la marcha. Componentes y fases de la marcha. Métodos de análisis de la marcha. Marcha normal. Marcha patológica.

Tema 31.- Valoración de discapacidad de extremidades superiores: Amputaciones, trastornos vasculares y osteoarticulares.

Tema 32.- Valoración de discapacidad de extremidades inferiores: Amputaciones, trastornos vasculares y osteoarticulares.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

J) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos
- En el grupo III: 0,20 puntos
- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

K) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

L) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):

1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE MONITOR OCUPACIONAL.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 3

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: 1642-1314-1628

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: IV

TITULACIÓN: Se exige al menos uno de los dos títulos siguientes:

Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional Específica) o equivalente: Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado).

Técnico en Atención Sociosanitaria (Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional Específica) o equivalente (Formación Profesional de Primer Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Cuarta

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso-Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver un caso práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira, en un periodo máximo de una hora.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Geriátría y gerontología. Plan gerontológico. Estructura básica y líneas generales. El envejecimiento en un marco sociosanitario. El auxiliar de enfermería en el campo sociosanitario. Deontología del auxiliar.

Tema 10.- Conceptos generales demográficos. El envejecimiento de la población y problemática social más frecuentes. Alternativas al modelo de atención tradicional.

Tema 11.- El proceso del envejecimiento. Las teorías más frecuentes. Valoración geriátrica integral. Los grandes síndromes geriátricos.

Tema 12.- Tratamiento del dolor, descanso, sueño y relajación. Sexualidad en el anciano. Transporte y movilización del anciano. Accesorios para andar. Causas y prevención. Caídas y fracturas más frecuentes.

Tema 13.- Dietética y nutrición. Conceptos generales. Fisiología de los nutrientes. Los alimentos. La alimentación del anciano sano. Dietas y enfermedad.

Tema 14.- Rehabilitación en geriatría. Conceptos generales. Los alimentos. La rehabilitación como tratamiento.

Tema 15.- Animación sociocultural. Ocio y tiempo libre en el anciano. Terapia ocupacional, concepto general, objetivos y técnicas.

Tema 16.- Concepto de válido y asistido. Las residencias de ancianos: Concepto. Tipos. Características. Objetivos. Servicios que ofrecen. Centros de atención diurna. Temporalidad. Perspectiva de futuro.

Tema 17.- Terapia ocupacional y actividad. La actividad como medio terapéutico.

Tema 18.- Residencia asistida de ancianos: concepto, funcionamiento, objetivos y papel del equipo multidisciplinar.

Tema 19.- La terapia ocupacional en una residencia asistida de ancianos. Papel del Monitor Ocupacional.

Tema 20.- Objetivos generales de la terapia ocupacional.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

C) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele la siguiente puntuación a cada año completo de servicio efectivo, prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo IV: 0,40 puntos

- En el grupo V: 0,30 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

B) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

D) Titulaciones Académicas: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

- Bachiller Superior: 1 punto.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (FP II), siempre que pertenezca a la misma Familia Profesional que la de uno de los títulos habilitantes para participar: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Medio o de Primer Grado (F.P.I), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a una de las Familias Profesionales de uno de los títulos exigidos: 0,5 puntos.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE PINCHE - FREGADOR.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 8

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS: 1533-1532-1530-1528-1526-1534-529-1531

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: V

TITULACIÓN: Certificado de Escolaridad.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Quinta.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, a dos preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública.

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver un caso práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira, en un periodo máximo de una hora.

TEMARIO

- Tema 1.-** Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Objetivo. Servicio Canario de Salud. Conceptos y funciones
- Tema 2.-** Derechos y obligaciones de los usuarios de los Servicios del Sistema Sanitario Público. El Servicio de Atención al Usuario
- Tema 3.-** Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Finalidades específicas y composición
- Tema 4.-** Higiene en la cocina
- Tema 5.-** Limpieza y desinfección del material de cocina
- Tema 6.-** Términos de cocina
- Tema 7.-** Material de cocina
- Tema 8.-** Conocimientos básicos de tipos de alimentos: Clasificación y elaboración
- Tema 9.-** Fuentes de infección en la cocina
- Tema 10.-** Higiene personal
- Tema 11.-** Manipulación de alimentos
- Tema 12.-** Seguridad, prevención y salud laboral: protecciones individuales y colectivas. Aplicación al ámbito hospitalario. Métodos generales de prevención de accidentes

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

D) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo V: 0.30 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

E) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

F) Titulaciones Académicas: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

- Bachillerato: 1 punto

- Título de Formación Profesional de Segundo Grado(FPII) o Grado Superior: 1 punto.

- Título de Formación Profesional de Primer Grado (FPI) o Grado Medio: 0.8 puntos.

- Graduado Escolar: 0,5 puntos

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE PSICÓLOGO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -1566-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: I

TITULACIÓN: Licenciado en Psicología.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Primera

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES:

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- El Sistema de Servicios Sociales en Canarias: objeto, alcance y áreas de actuación. La estructura del sistema de Servicios Sociales en Canarias. Las competencias de los Cabildos Insulares en la Ley 9/1987 de 28 de abril.

Tema 10.- La prevención de las drogodependencias en la Ley 9/1998, de 22 de julio: objetivos generales y criterios de actuación. Las competencias de los Cabildos Insulares en materia de drogodependencias.

Tema 11.- Las drogodependencias. Clasificación. Descripción clínica de las principales toxicomanías.

Tema 12.- La psicosis alcohólica. Delimitación conceptual. Aspectos psicopatológicos del alcoholismo. Pronóstico y tratamiento.

Tema 13.- Líneas generales de tratamiento de la drogodependencia. Establecimiento de programas de actuación. Programas de prevención.

Tema 14.- III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Principales elementos del diagnóstico de la situación de la mujer en Canarias. Programas integrales de intervención en materia de igualdad de oportunidades.

Tema 15.- Competencias de los Cabildos Insulares en materia de atención a personas mayores.

Tema 16.- Plan Canario de atención al Mayor Discapacitado (P.C.A.M.D.), Plan Integral de Rehabilitación Psicosocial (P.I.R.S.) y Plan de Atención a la Discapacidad (P.A.D.).

Tema 17.- Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores: objetivos y criterios de actuación. La solidaridad entre generaciones.

Tema 18.- Organización y funcionamiento de los Centros de Mayores en Canarias: régimen y organización. Entidades colaboradoras de atención a mayores. Requisitos y procedimientos de habilitación. Régimen de funcionamiento y obligaciones. Control e inspección.

Tema 19.- Criterios y principios del internamiento residencial en Residencias de la Tercera Edad.

Tema 20.- Tercera edad. Jubilación. Psicopatología en la tercera edad.

Tema 21.- El Mayor problemático: tratamientos de conducta.

Tema 22.- Trabajo Psicosocial con personas mayores. Programas de Intervención.

Tema 23.- Los proyectos educativos individuales. El papel del psicólogo en su diseño, aplicación y evaluación.

Tema 24.- Concepto de equipo interdisciplinar. Formas, modos y técnicas de intervención del equipo con familias de menores y de la tercera edad.

Tema 25.- Psicología social de las relaciones grupales. Definiciones y características grupales.

Tema 26.- Normas, roles e interacción de los miembros en las relaciones grupales. Técnicas de animación de grupo. La resolución de conflictos grupales.

Tema 27.- El gran grupo. Principales técnicas de comunicación. Aplicaciones en psicología social.

Tema 28.- Salud Mental . Concepto.

Tema 29.- Rehabilitación y Reinserción del Enfermo Mental. Recursos y estrategias.

Tema 30.- Intervención psicosocial en discapacidad. Programas y estrategia de actuación.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

I) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos

- En el grupo III: 0,20 puntos

- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

J) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

K) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):

1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -116-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Diplomado en Terapia Ocupacional

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Todos los ejercicios tienen carácter obligatorio.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES:

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.-La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- La inactividad. Auto cuidado y deterioro en las actividades de la vida diaria.

Tema 10.- La Terapia Ocupacional en los grandes síndromes geriátricos, Síndrome de inmovilidad. Caídas de repetición.

Tema 11.- Planificación e implementación del tratamiento ocupacional.

Tema 12.- Valoración geriátrica integral. La valoración funcional desde la Terapia Ocupacional.

Tema 13.- La Terapia Ocupacional en los recursos sociales para personas mayores.

Tema 14.- La Terapia Ocupacional en los recursos sanitarios para personas mayores.

Tema 15.- Modelos para la práctica de la Terapia Ocupacional en Geriátrica. Rol y funciones del terapeuta ocupacional en Geriátrica.

Tema 16.- Historia de la Terapia Ocupacional. Su desarrollo en Geriátrica. Conceptos básicos de la Terapia Ocupacional. Marcos de referencia aplicados en geriatría.

Tema 17.- Ley de protección para las personas mayores.

Tema 18.- Normativa que regula los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de servicios sociales

Tema 19.- Incapacitación y tutela.

Tema 20.- Recursos asistenciales en geriatría.

Tema 21.- Plan Gerontológico nacional. Informe de valoración del plan gerontológico estatal.

Tema 22.- Aspectos legales y éticos en el cuidado del anciano. Competencias para el cuidado de uno mismo y consentimiento informado en situaciones de riesgo.

Tema 23.- Gerontología. Evolución, objetivos y conceptos básicos en gerontología.

Tema 24.- Geriátrica. Concepto. Evolución histórica. Objetivos.

Tema 25.- Aspectos fisiológicos del envejecimiento.

Tema 26.- Aspectos psicológicos del envejecimiento. Envejecimiento adaptativo. Psicopatologías asociadas más frecuentes.

Tema 27.- Influencia del entorno para personas mayores con discapacidad física y psíquica, en especial referencia a la adaptabilidad en residencia asistida de ancianos.

Tema 28.- Concepto de terapia ocupacional: definición y delimitación con terapéuticas afines.

Tema 29.- Objetivos generales de la terapia ocupacional.

Tema 30.- Fundamentos filosóficos de la terapia ocupacional. Significado histórico de la ocupación. Historia del pensamiento como contexto de terapia ocupacional .

Tema 31.- Tipos de actividad ocupacional.

Tema 32.- Terapia ocupacional y actividad. La actividad como medio terapéutico.

Tema 33.- Modelos básicos para la práctica en terapia ocupacional.

Tema 34.- Papel de la terapia ocupacional en el medio comunitario: la terapia ocupacional domiciliaria, una apuesta para el futuro.

Tema 35.- Residencia asistida de ancianos: concepto, funcionamiento, objetivos y papel del equipo multidisciplinar.

Tema 36.- Equipo multidisciplinar en una residencia asistida de ancianos: principios generales, objetivos y funcionamiento.

Tema 37.- Organización y estructura de un servicio de terapia ocupacional en una residencia asistida de ancianos: el perfil del personal adscrito al servicio. La función administrativa del terapeuta ocupacional en la gestión de recursos materiales y humanos.

Tema 38.- La terapia ocupacional en una residencia asistida de ancianos. Papel del terapeuta ocupacional. Programas de intervención en general.

Tema 39.- Valoración geriátrica integral: funcional (funcionamiento sensorio -perceptivo - motriz, cognitivo, intrapersonal, interpersonal), actividades de la vida diaria, domésticas, productivas y de ocio.

Tema 40.- Instrumentos de valoración, seguimiento y comunicación interprofesional en una residencia asistida de ancianos. Evaluación y elaboración de informes en un servicio de terapia ocupacional.

Tema 41.- Adaptación del anciano al centro residencial: influencia de la institucionalización sobre el nivel de funcionamiento. Intervención desde la terapia ocupacional.

Tema 42.- Conceptos de prevención en geriatría. Factores de riesgo. Programas de prevención de la incapacidad desde la terapia ocupacional en una residencia asistida de ancianos.

Tema 43.- Programas para el ocio y tiempo libre en una residencia asistida de ancianos: el papel y las fronteras de la terapia ocupacional. Repercusión terapéutica en el nivel funcional del mayor.

Tema 44.- Programas de entrenamiento para la independencia funcional: entrenamiento en las actividades de la vida diaria.

Tema 45.- Terapia ocupacional en las alteraciones de los órganos de los sentidos.

Tema 46.- Terapia ocupacional en el accidente cerebro vascular.

Tema 47.- Terapia ocupacional en el síndrome inmovilismo.

Tema 48.- Incontinencia urinaria y caídas en el anciano: intervención de la terapia ocupacional.

Tema 49.- Terapia ocupacional en vasculopatías periféricas: amputaciones y su tratamiento ocupacional.

Tema 50.- Terapia ocupacional en patología cardiopulmonar.

Tema 51.- Intervención de la terapia ocupacional en los síndromes depresivos.

Tema 52.- Terapia ocupacional en la demencia senil: abordaje terapéutico desde esta disciplina.

Tema 53.- Programas de mantenimiento de la capacidad funcional en procesos crónicos e incapacitantes en terapia ocupacional.

Tema 54.- Programas de cuidados a enfermos terminales.

Tema 55.- Patología osteoarticular y su intervención desde la terapia ocupacional.

Tema 56.- Movilidad en personas mayores. Las ayudas técnicas para la marcha. Las ayudas técnicas para el mayor sedente crónico.

Tema 57.- Tratamiento ocupacional en la enfermedad de parkinson.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

L) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos

- En el grupo III: 0,20 puntos

- En el grupo IV: 0,15 puntos

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

M) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

N) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.

- Título de Licenciado: 1 punto.

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) - Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):

1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 3

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: 1644 - 1643 - 118

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: II

TITULACIÓN: Diplomado en Trabajo Social.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Segunda.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas, cinco preguntas de desarrollo corto, a elegir entre las siete previamente planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Tres cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a dos) y cuatro a la parte específica (de las que habrá que contestar a tres).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora y media, dos casos prácticos que propondrá el Tribunal, relacionados con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS:

Tema 9.- Evolución histórica del Trabajo Social. Situación actual e influencia de las diferentes ideologías

Tema 10.- Necesidades y recursos sociales

Tema 11.- El Trabajo Social: conceptos, principios, objetivos y funciones

Tema 12.- Funciones del trabajador social

Tema 13.- Filosofía del Trabajo Social. Disciplinas y enfoques técnicos

Tema 14.- Fundamentos éticos del Trabajo Social. El secreto profesional

Tema 15.- Naturaleza científica del Trabajo Social

Tema 16.- Metodología del Trabajo Social

Tema 17.- Planteamientos metodológicos actuales del Trabajo Social

Tema 18.- Modelos teóricos más usados en el Trabajo Social

- Tema 19.-** Modelo Sistémico y Trabajo Social
Tema 20.- Estudio e investigación
Tema 21.- Técnicas de investigación: observación, muestreos, encuestas. Tipos de encuestas. Variables
Tema 22.- Diagnóstico
Tema 23.- Planificación
Tema 24.- Ejecución
Tema 25.- Evaluación
Tema 26.- Trabajo Social individualizado
Tema 27.- Trabajo Social familiar
Tema 28.- Trabajo Social de grupo
Tema 29.- Fundamentos de Psicología Social. Los procesos básicos del grupo
Tema 30.- Trabajo Social de comunidad. Organización y animación comunitaria
Tema 31.- Técnicas de Trabajo Social
Tema 32.- Documentación básica del Trabajo Social
Tema 33.- La entrevista en Trabajo Social
Tema 34.- Técnicas de trabajo en grupo
Tema 35.- Las actitudes sociales. Formación, cambio y medida

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

M) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo II: 0,25 puntos.
- En el grupo III: 0,20 puntos.
- En el grupo IV: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

N) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

O) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorados: 1,5 puntos.

- Titulo de Licenciado: 1 punto.

- Titulo de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos

C.2) Universitaria de postgrado:

- Máster en relación con funciones propias de la plaza (mínimo de 370 horas lectivas):

1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS DE COSTURERA-LAVADORA-PLANCHADORA.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 3

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: 1445 -1452 -1449

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: IV

TITULACIÓN: Graduado Escolar.

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Cuarta

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso- Oposición.

I.- Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública.

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver un caso práctico propuesto por el Tribunal relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira, en un periodo máximo de una hora.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado y Administración Autonómica. El Régimen de la Administración Local Española: El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 3.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares. El Cabildo de Gran Canaria: consejería organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 6.- Conceptos generales sobre los tejidos.

Tema 7.- Procedimiento a seguir en una lavandería.

Tema 8.- El lavado de la ropa. La limpieza de las manchas.

Tema 9.- El planchado de la ropa. Precauciones en el planchado. Técnicas de planchado. Maquinaria y utensilios de planchado. Limpieza y mantenimiento de las planchas.

Tema 10.- Limpieza del local de lavandería y planchado. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos y útiles de limpieza. Limpieza de las partes de un local.

Tema 11.- Prevención de riesgos laborales.

Tema 12.- Instrumentos de costura. Nociones de planchado. Tipos de tejidos. Etiquetado de productos textiles.

Tema 13.- Nociones generales sobre corte y confección. Especial referencia al corte y confección de las prendas utilizadas en las Instituciones Sanitarias.

II.- Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

G) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo la siguiente puntuación, y prorrateándose en caso de periodos inferiores por meses completos:

- En el grupo IV: 0,40 puntos.

- En el grupo V: 0,30 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

H) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

I) Titulaciones Académicas: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

- Título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico: 1,5
- Bachillerato: 1 punto
- Título de Formación Profesional de Segundo Grado(FPII) o Grado Superior: 0,8 punto.
- Título de Formación Profesional de Primer Grado (FPI) o Grado Medio: 0.5 puntos.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RESTAURACIÓN.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -416-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Título de Técnico Superior en Restauración (Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente (Formación Profesional de Segundo Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso - Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo de una hora, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Órganos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Modelos de organización y equipamiento específicos de los obradores de panadería-pastelería y del subdepartamento de repostería, y elaborar planes de producción correspondientes a tales unidades.

Tema 10.- Panadería, pastelería y repostería artesanales atendiendo a su composición, necesidades de acabado y peculiaridades del proceso productivo y de servicio.

Tema 11.- Procesos de elaboración de panadería, pastelería y repostería artesanales, en función de las técnicas aplicadas para la obtención y acabado de productos significativos de esta naturaleza de la cocina canaria, de otras zonas de España e internacional

Tema 12.- Modelos de organización y equipamiento específicos de los departamentos de restaurante y de bar, y elaborar planes de servicio de alimentos y bebidas.

Tema 13.- Bebidas alcohólicas y no alcohólicas más significativas, caracterizándolas desde el punto de vista de su origen, composición, propiedades, procesos de elaboración, procesos de servicio y alimentos a los que acompañan.

Tema 14.- Preparación y acabado de combinados y bebidas no alcohólicas.

Tema 15.- Sistemas de aprovisionamiento que permitan organizar, gestionar y controlar almacenes de alimentos y bebidas.

Tema 16.- Modelos de organización y equipamiento específicos del departamento de cocina.

Tema 17.- Materias primas alimentarias en función de sus variedades, características físicas, calidades, propiedades organolépticas y nutricionales.

Tema 18.- Procesos de aprovisionamiento de alimentos y bebidas.

Tema 19.- Procesos de elaboración culinaria en función de las técnicas aplicadas para la obtención y acabado de platos significativos de la cocina canaria, de otras zonas de España e internacional.

Tema 20.- Procesos de conservación, regeneración y envasado de géneros crudos, semielaborados, elaboraciones culinarias y productos de panadería, pastelería y repostería artesanales.

Tema 21.- Normas y condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad referidas a unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.

I. Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

F) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.

- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

- Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

G) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a la Familia Profesional del título exigido: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado: - Máster: 1 punto.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ALOJAMIENTO.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: -425-

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III

TITULACIÓN: Título de Técnico Superior en Alojamiento (Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional Específica) o equivalente (Formación Profesional de Segundo Grado).

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL: Tercera.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: Concurso - Oposición.

I. Fase de Oposición.

Constará de dos ejercicios. El primero tiene carácter obligatorio, y será el Tribunal el que podrá decidir discrecionalmente la no realización del segundo ejercicio, previo acuerdo suficientemente justificado para ello.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora y media, a tres preguntas de desarrollo corto relacionadas con la totalidad del temario a elegir entre las cinco planteadas por el Tribunal, cuya selección se hará de forma aleatoria y pública. Dos cuestiones se referirán a la parte general del programa (de las que habrá que contestar a una) y tres a la parte específica (de las que habrá que contestar a dos).

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito por el periodo máximo de una hora, un caso práctico que propondrá el Tribunal, relacionado con las funciones propias con la plaza a la que se aspira.

TEMARIO

MATERIAS GENERALES

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona, las Cortes, el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 2.- La Administración Pública: Administración del Estado, Administración Autonómica y la Administración Local. Principios generales. Organos administrativos y competencias. Relaciones entre Administraciones Públicas. Entidades Territoriales, Institucionales, y otras.

Tema 3.- El Régimen de la Administración Local Española: regulación y principios constitucionales. El municipio y La provincia: organización, funcionamiento y competencias.

Tema 4.- Las Islas como entes públicos. Los Cabildos Insulares: organización funcionamiento y competencias.

Tema 5.- Sometimiento de la Administración al Derecho. Principios de actuación y principios de organización de la Administración Pública. Derechos y Deberes del Personal al servicio de los Entes Locales. Régimen disciplinario. Procedimiento Administrativo: las fases del procedimiento y clases de recursos.

Tema 6.- El Cabildo de Gran Canaria: Estructura y Reglamento Orgánico. Funciones y Competencias. La Consejería de Política Social y Sociosanitaria: ámbito de actuación y competencias.

Tema 7.- El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria. Competencias, estructura y funcionamiento. Estatutos. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Tema 8.- El Presupuesto en las Entidades Locales: elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización. Los bienes de las Entidades Locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Estructuras organizativas y funcionales del departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería.

Tema 10.- Equipos y materiales más utilizados para la limpieza y tratamiento de superficies y para la limpieza y mantenimiento de ropa y lencería en establecimientos de alojamiento.

Tema 11.- Competencias que, en materia de mantenimiento de instalaciones, tiene un departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería.

Tema 12.- Procesos de limpieza y puesta a punto de habitaciones y áreas públicas que permitan optimizar el rendimiento de este servicio en establecimientos de hospedaje.

Tema 13.- Procesos de lavado y arreglo de lencería y ropa que permitan optimizar el rendimiento de este servicio en establecimientos de hospedaje.

Tema 14.- Estructuras organizativas y funcionales más características de los alojamientos turísticos y no turísticos, y su entorno de relaciones internas y externas.

Tema 15.- Métodos para la definición de puestos de trabajo y selección de personal en las áreas de alojamiento.

Tema 16.- Gestión y control presupuestario y otros instrumentos de control no estrictamente presupuestario en el marco de las áreas de alojamiento de establecimientos turísticos y no turísticos.

Tema 17.- Análisis de costes y económico-financieros, utilizando las técnicas aplicables a áreas de alojamiento de establecimientos turísticos y no turísticos, para evaluar el equilibrio, las rentabilidades y los márgenes correspondientes, y argumentar las posibles medidas de actuación.

Tema 18.- Sistemas y procesos de gestión y control de calidad aplicables a áreas de alojamiento de establecimientos turísticos y no turísticos, y desarrollar planes y procedimientos de gestión y control de la misma para dichas áreas.

Tema 19.- Servicio de seguridad propio de establecimientos de hospedaje, relacionando la estructura organizativa y las contingencias de seguridad con los elementos y medidas de seguridad aplicables.

Tema 20.- Estructuras organizativas y funcionales más frecuentes de los departamentos de recepción.

Tema 21.- Aplicaciones informáticas propias de la recepción, justificando su utilización en función de los diferentes tipos de alojamiento.

Tema 22.- Procedimientos de gestión de la información que se utilizan en un departamento de recepción.

Tema 23.- Procesos de reserva, de entrada/salida y de estancia, y los servicios del departamento de recepción-conserjería-comunicaciones, procedimientos y operaciones idóneos para su desarrollo.

Tema 24.- Presentación de reclamaciones y quejas por parte de los clientes en el departamento de recepción, tratamiento más adecuado

I. Fase de Concurso

Esta fase no tendrá carácter obligatorio y se puntuará en base al siguiente baremo:

A) Antigüedad: Se valorará la antigüedad del trabajador teniendo en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándosele a cada año completo de servicio efectivo:

- En el grupo III: 0,25 puntos.

- En el grupo IV: 0,20 puntos.

- En el grupo V: 0,15 puntos.

Puntuación máxima a obtener: 5 puntos.

H) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones a desarrollar: la puntuación por cada crédito (10 horas lectivas de curso) será la siguiente:

- Cursos impartidos por el IASS del Cabildo de Gran Canaria.....0,08 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, de carácter presencial.....0,05 puntos.
- Cursos impartidos en Organismos, Administraciones o Instituciones Públicas, Centros Privados con reconocimiento Oficial o en colaboración con aquellos, no presencial.....0,03 puntos.

- Puntuación máxima a obtener: 3 puntos.

I) Titulaciones: Puntuación máxima a obtener: 2 puntos.

C.1) Académicas:

- Doctorado: 1,5 puntos

- Título de Licenciado: 1 punto

- Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,8 puntos.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior o Segundo Grado (F.P.II), siempre que no sea el título habilitante para participar y pertenezca a la Familia Profesional del título exigido: 0,5 puntos.

C.2) Universitaria de postgrado: - Máster: 1 punto.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO AS, firmado.